CONTESTACION DEMANDA ORDINARIO LABORAL No. 287/2923

Marleny gomez bernal <mgbabogada@gmail.com>

Mar 19/03/2024 14:49

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; laura.munoz652819@gmail.com <laura.munoz652819@gmail.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION DEMANDA NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA.pdf; CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL MGB.pdf;

BUENAS TARDES DOCTORES, ME PERMITO ALLEGAR CONTESTACION DE DEMANDA EN EL PROCESO LABORAL No. 25754310300120230028700
DE : OMAR IVAN BERNAL HERRERA
VS. NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA

AGRADEZCO SUS GESTIONES.

ATT.

MARLENY GOMEZ BERNAL

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO – SOACHA (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 287 / 2023
DEMANDANTE OMAR IVAN BERNAL HERRERA
DEMANDADO NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA

MARLENY GOMEZ BERNAL, mayor, vecina y domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con CC. 51'868.453 de Bogotá, y T. P. No. 128.182 del C. S. de la J. actuando en nombre y representación del señor: **NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA como propietario del establecimiento de comercio AUTOLAVADO EL PRINCIPE,** quien es mayor, vecino, domiciliado y residenciado en Soacha, conforme al poder adjunto, estando dentro del debido tiempo procesal doy contestación a la demanda y proponer excepciones si es del caso así,

EN CUANTO A LOS HECHOS

AL HECHO 1 : No es cierto y aclaro: El demandante ingreso a laborar al servicio de mi poderdante desde el 25 de Mayo del año 2018

AL HECHO 2: es cierto parcialmente, el cargo desempeñado por el demandante era de oficios varios.

AL HECHO 3: Es cierto.

AL HECHO 4: Es cierto.

AL HECHO 5: Es cierto parcialmente y aclaro, el demandante cumplía con sus obligaciones como trabajador de acuerdo a lo establecido por mi mandante

AL HECHO 6: No es cierto, y aclaro el demandante cumplió con el horario establecido por la ley 48 horas semanales.

AL HECHO 7: No es cierto y aclaro el demandante prestó sus servicios en la jornada establecida por la ley

AL HECHO 8: es cierto por nunca haber sen causado, ya que solo laboro las 48 horas en la semana

AL HECHO 9: No es cierto, mi prohijado afilió a la seguridad social una vez ingresó a laborar al servicio del mismo

AL HECHO 10: es cierto.

AL HECHO 11: No es cierto y aclaro el reclamante renunció el 18 de febrero del año 2022.

AL HECHO 12: No es cierto y aclaro, el demandante devengó la suma de $ 1'117.174.oo incluido el subsidio de transporte mensuales

Laboral Penal Familia

Powered by CamScanner

AL HECHO 13: No es cierto, mi representado ha pagado las mismas, en efectivo y aclaro que por manifestación en la demanda, el demandante de negar el recibido de las mismas, es que mi poderdante le consigno las prestaciones sociales en el Banco agrario, como consta en copia que se anexa.

AL HECHO 14: No es cierto, al demandante se le pago en forma directa y en efectivo el concepto de prima de servicios, desde la fecha que ingreso a laborar (mayo 25 de 2018 al 18 de febrero del año 2022, en efectivo, sin embargo por la negativa del demandante en su demanda manifiesta no haber recibido las mismas, es que se le consignaron al Banco agrario, según titulo judicial

AL HECHO 15: No es cierto, al demandante se le consignaron las cesantías al fondo de cesantías Porvenir.

AL HECHO 16: No Es cierto, al reclamante siempre se le pago en forma directa este rubro y en efectivo.

AL HECHO 17.- No es cierto, el reclamante ha recibido sus vacaciones anualmente, ha salido a disfrutarlas y se las han pagado en efectivo.

AL HECHO 18.- No es cierto y aclaro mi representado afilió al reclamante a la seguridad social integral desde la fecha de su ingreso (mayo del año 2018)

AL HECHO 19.- No es cierto y aclaro: el demandante siempre devengo el salario mínimo legal más el subsidio de transporte de cada año.

AL HECHO 20.- No es cierto, mi representado no recibió ningún documento.

AL HECHO 21.-No es cierto

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

Manifiesto al señor Juez, que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta los hechos ya descritos y en las que aclaro cada una de ellas así:

u

A LA PRIMERA : No debe prosperar esta pretensión DECLARATIVA, por cuanto la relación laboral existente entre las partes no es la que el apoderado del reclamante manifiesta, como se probara en el transcurso del proceso.

A LA SEGUNDA: Esta pretensión DECLARATIVA no es cierta, y, por ende no debe prosperar ya que el reclamante fue el que no volvió a laborar.

A LA TERCERA: Esta pretensión DECLARATIVA no debe prosperar, en virtud que mi poderdante ya canceló este rubro junto con el salario que devengaba.

A LA CUARTA: Esta pretensión DECLARATIVA no debe prosperar, ya que mi poderdante cancelaba cada seis meses este rubro en efectivo al reclamante, que por confianza nunca le hizo firmar documento alguno, aunque de buena fe mi poderdante dentro del titulo judicial consignó este rubro.

A LA QUINTA: esta pretensión DECLARATIVA no debe prosperar, ya que estas fueron consignadas oportunamente en el fondo de cesantías Porvenir y en el titulo judicial que se aporta para tal fin.

A LA SEXTA: Esta pretensión DECLARATIVA no debe prosperar, ya que mi representada ya canceló en efectivo directamente al demandante, sino por la confianza con el demandante no le hizo firmar ningun documento, aunque de buena fe en el titulo judicial se le consigno este rubro.

Powered by CamScanner

A LA SEPTIMA: Al igual esta petición DECLARATIVA no debe prosperar, en razón que este rubro ya fue cancelado en efectivo y que por la confianza existente entre el demandante y el demandado nunca le hizo firmar, sin embargo, en el titulo judicial se le consigno

A LA OCTAVA: Esta petición DECLARATIVA no debe prosperar, en razón que mi prohijado afilió y cancelo oportunamente los aportes parafiscales al demandante.

A LA NOVENA: Esta pretensión DECLARATIVA no debe prosperar, en razón que este rubro jamás se ha causado, ya que solamente el demandante laboró las 8 horas diarias.

A LA DECIMA: Esta pretensión CONDENATORIA, No debe prosperar, en razón que el demandante fue el que renunció a sus labores, no volviendo a trabajar.

A LA DECIMA PRIMERA: esta pretensión CONDENATORIA, igual no debe prosperar ya que este rubro fue cancelado oportunamente como se contestó en la pretensión número cuatro.

A LA DECIMA SEGUNDA: Al igual no debe prosperar esta pretensión CONDENATORIA, ya que este rubro fue cancelado oportunamente como se contestó en la pretensión número 3

A LA DECIMA TERCERA: Al igual no debe prosperar esta pretensión CONDENATORIA, ya que este rubro fue cancelado oportunamente como se contestó en la pretensión número 5

A LA DECIMA CUARTA: Al igual no debe prosperar ESTA PRETENSION CONDENATORIA, ya que este rubro fue cancelado oportunamente como se contestó en la pretensión número 6

A LA DECIMA QUINTA: Al igual no debe prosperar esta pretensión CONDENATORIA, ya que este rubro fue cancelado oportunamente cuando salió el demandante a disfrutar sus vacaciones y como se contestó en la pretensión número 7.

A LA DECIMA SEXTA: Al igual no debe prosperar este pretensión CONDENATORIA, ya que mi representado ha cancelado oportunamente este rubro como se contestó en la pretensión número 8

A LA DECIMA SEPTIMA: Al igual no debe prosperar esta pretensión CONDENATORIA, ya que este rubro fue cancelado oportunamente como se contestó en la pretensión número 9.

A LA DECIMA OCTAVA: Esta pretensión no debe prosperar, en razón que mi prohijado no adeuda valor alguno al demandante, como se probara a través del proceso.

A LA DECIMA NOVENA: Igualmente, esta pretensión no debe prosperar, en razón que mi prohijado consigno oportunamente las Cesantías en el Fondo de Cesantías Porvenir.

A LA VIGESIMA: No debe prosperar, ya que no se adeuda ningún valor al demandante.

Powered by CamScanner

A LA VIGESIMA PRIMERA: COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: No debe prosperar y antes por el contrario, solicito a su Despacho se condene en costas a la parte demandante.

A LA VIGESIMA SEGUNDA: Me atengo a lo que resulte probado en proceso

E X C E P C I O N E S

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Hago consistir esta excepción en el hecho en que el demandante de acuerdo a los hechos y sus pretensiones está reclamando conceptos que mi representado en su condición de demandado no le adeuda al demandante.

Toda vez que mi poderdante canceló todas sus acreencias laborales a que tenía derecho en su oportunidad al reclamante, como se constata en los documentos del pago de las cesantías y del título judicial, ya que por la relación existente entre el demandante y el demandado los otros conceptos fueron recibidas oportunamente por la demandante en efectivo.

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION A CARGO DEL DEMANDADO:

Esta excepción la hago consistir en que se pretende el cobro de sumas de dinero que mi representado no adeuda al actor, tal y como se demostrará a lo largo del proceso.

PRESCRIPCION:

La que debe afectar todas y cada una de las reclamaciones formuladas, contando los tres (3) años de que habla la ley, desde el momento de la notificación de la demanda hacia atrás, sin que esto signifique reconocimiento de derecho alguno.

BUENA FE: La parte demandada siempre ha actuado de buena fe con el demandante, ya que durante el tiempo que le trabajo, siempre le canceló sus prestaciones sociales oportunamente, del cual siempre canceló las primas de servicios de acuerdo a la ley y las vacaciones y los intereses a las cesantías, salarios, las cuales fueron canceladas en efectivo y directamente al demandante, igualmente las cesantías fueron consignadas en el fondo de cesantías porvenir, de igual manera de buena fe mi poderdante a pesar de haber cancelado oportunamente las primas, los intereses fueron nuevamente canceladas en el titulo judicial, el cual se encuentra a disposición del demandante que se anexa para tal fin.

En cuanto al pago de la seguridad social – pensiones- aportes que mi representado hizo oportunamente una vez contrato al demandante como consta en los recibos de pago que se anexan

EXCEPCION GENERICA: ruego a su señoría en atención a lo consagrado en el artículo 282 del Código general del proceso, se declare oficiosamente las excepciones que halle probadas y que resulte de los hechos demostrados dentro del proceso.

Powered by CamScanner

Al respecto señala la norma en cita:
"... RESOLUCION SOBRE EXCEPCIONES. En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probadas lo hechos que constituyen una excepción deberá reconocer oficiosamente en la sentencia, salvo las de prescripción, compensación y nulidad relativa, que deberá alegarse en la contestación de la demanda. Cuando no se proponga oportunamente la excepción de a prescripción extintiva, se entenderá renunciada. Si el juez encuentra probada una excepción que conozca a rechazar todas las pretensiones de la demanda, debe abstenerse de examinar el restante. En este caso si el superior considera infundada aquella excepción resolver sobre las otras, aunque quien la alego no haya apelado de la sentencia."

Sírvase declarar probada la excepción propuesta

TACHA DEL DOCUMENTO: De conformidad con el artículo 269 del Código General del Proceso, tacho el contenido de la certificación entregada al señor: OMAR IVAN BERNAL HERRERA, con CC. No. 80.281.496 de Villeta (Cundi), fechada 03 de enero del año 2022, ya que fue entregada por un favor para el demandante para tomar un apartamento en arriendo, mi poderdante lo hizo de buena fe, ya que el sr. BERNAL HERRERA aun se encontraba trabajando y nunca habían tenido inconveniente alguno, por lo que el contenido de dicha certificación no es cierta, solo que mi mandante la emitió con los datos que el sr. BERNAL HERRERA, le dijo, ya que según el sr. demandante era un requisito para que le arrendaran el inmueble respectivo.

PRUEBAS DE LAS EXCEPCIONES

Sírvase señor Juez, decretar y tener como pruebas las siguientes:

1.- INTERROGATORIO DE PARTE AL SEÑOR: OMAR IVAN BERNAL HERRERA: Solicito a su Despacho citar a la demandante, a fin de que absuelva interrogatorio de parte que formulare oportunamente en la diligencia que su Despacho disponga en fecha y hora.

2.- DOCUMENTALES:

a.- copia de las consignaciones de Cesantías al Fondo de Cesantías Porvenir
b.- copia de los pagos que se realizaron a la seguridad social, por la planilla simple
c.- copia del titulo judicial consignado a favor del sr. OMAR IVAN BERNAL HERRERA, ante el Banco agrario, según radicación de titulo No.870524
d.- Formato para el cobro del titulo judicial, a favor del sr. OMAR IVAN BERNAL
e.- carta fechada 03 de marzo entregada al sr. OMAR IVAN BERNAL HERRERA, dirigida al FONDE DE CESANTIAS PORVENIR SA, para el retiro de las cesantías.

3.- TESTIMONIALES:

Solicito al señor Juez, se sirva citar y hacer comparecer a su despacho, a las siguientes personas, a quienes les consta sobre los hechos y contestación de la demanda.

Powered by CamScanner

a.- MARIA DEL CARMEN HUERTAS BERMUDEZ, mayor, con cc. 1.030.621.140, quien reside en esta ciudad, en la calle 38 No. 27 – 49 este.
Correo electrónico: mhuertas861@gmail.com

b.- JURGUEN ORLANDO MACIAS ANGARITA, mayor, con CC. 1.019.155.540m residenciado en esta ciudad en la Carrera 9 Este No. 38 – 60 casa 408 torre 11.
Correo electrónico: maciasjurguen@gmail.com

c.- JUAN FABIO RODRIGUEZ PALENCIA, mayor, con CC. No. 1101179297 con domicilio en Soacha en la Calle 46 No. 1 – 55
Correo electrónico: juanpabloro013@gmail.com

d.- JULIO CESAR RODRIGUEZ PIÑEROS, con CC. No. 80.020.299 con residencia en esta ciudad en la Carrera 189 No. 15 – 35.
Correo electrónico: joticac77@gmail.com

HECHOS Y RAZONES DE LA DEFENSA

Mi representado no adeuda ningún valor al reclamante, toda vez que, si existió una vinculación laboral, mediante contrato de trabajo verbal desde el 5 de mayo del año 2018 hasta el 18 de febrero del año 2022, donde durante la vinculación laboral, el demandado siempre le canceló oportunamente los salarios y las primas de servicios, intereses a las cesantías y las vacaciones en efectivo, de los cuales por la confianza existente entre la parte demandante y mi representado nunca le hizo firmar los pagos antes referidos, como se demostrará a través del proceso

Una vez el demandante dejo de asistir a sus labores, mi representado le canceló los salarios adeudados junto con las prestaciones proporcionales de diciembre a febrero de 2022.

Sin embargo, en vista de la negación por parte del demandante en su escrito de demanda, niega que se le había pagado las acreencias laborales, (ya que fueron canceladas en efectivo), es que se vió precisado mi representado de consignar nuevamente las primas, los intereses y las cesantías que había recibido en efectivo, mediante titulo judicial ante el Banco agrario, según radicado No. 870524.

Igualmente, mi prohijado no adeuda valor alguno al reclamante en cuanto a los aportes a la seguridad social, en razón que estos ya fueron canelados ante Porvenir, como consta en la relación de pagos que se anexan. Mi representado siempre cumplió con sus deberes de empleador.

En la documental que adjunto el demandado certificación laboral, la expidió mi prohijado de buena fe por hacerle un favor para que le rentaran un apartamento al demandante, donde por petición del señor BERNAL, la elaboraron con unas fechas no reales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de derecho, me permito remitirme a Los artículos 4, 25, 26 ,127,129, 159, 160, 161 A 169, del C. S. DEL T. Ley 712 de 2001, art. 90 del CPC y demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

Powered by CamScanner

ANEXOS

Los relacionados en prueba documental, poderes para actuar.

NOTIFICACIONES

Las aportadas por la parte actora en la demanda.

La de la parte demandada en la CARRERA 4 No. 32 -49 de SOACHA

El suscrito apoderado en mi oficina 09 de la Carrera 7 No. 33 - 29 de Bogotá, D.C.

Del señor Juez,
Atentamente.

MARLENY GOMEZ BERNAL
CC. 51'868.453 de Bogotá.
TP. 128.182 del C. S. de la J.
mgbabogada@gmail.com

Powered by CamScanner

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO – SOACHA (CUNDINAMARCA)
E.S.D.

Ref: ORDINARIO LABORAL No. 00287/2023
DE : OMAR IVAN BERNAL HERRERA
VS : NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, como propietario del establecimiento de comercio **AUTOLAVADO EL PRINCIPE,** por medio del presente, manifiesto al Señor Juez, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **MARLENY GOMEZ BERNAL**, Mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51'868.453 expedida en BOGOTA, con T. P. No. 128.182 expedida por el C. S. de J. para que en mi nombre y representación se notifique, conteste la demanda y me represente en todas las diligencias hasta la terminación del proceso de la referencia.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para notificarse, contestar, desistir, sustituir, reasumir, transigir, solicitar documentación, renunciar, conciliar e interponer los recursos de ley en defensa de mis intereses y demás facultades inherentes al presente mandato y de que trata el art. 77 del C.G.P.

Atentamente,

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA
CC. No. 13.615.330 de Puente Nacional
Email: lavaderoselprincipe@hotmail.com

A C E P T O:

MARLENY GOMEZ BERNAL
CC. No. 51'868.453 de BOGOTA
T .P. No. 128.182 del C. S. de J
mgbabogada@gmail.com

Laboral
Penal
Familia

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 22663

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría treinta y ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615330 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

22663-1

368571a053

-------- Firma autógrafa --------

07/03/2024 11:49:28

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER DOCUMENTO PRIVADO, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO - SOACHA (CUNDINAMARCA).

RODOLFO REY BERMÚDEZ
Notario (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 368571a053, 07/03/2024 11:53:07

Powered by CamScanner

Marleny Gomez Bernal

MGB ABOGADA

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO – SOACHA (CUNDINAMARCA)
E.S.D.

Ref: ORDINARIO LABORAL No. 00287/ 2023
DE : OMAR IVAN BERNAL HERRERA
VS : NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, como propietario del establecimiento de comercio **AUTOLAVADO EL PRINCIPE**, por medio del presente, manifiesto al Señor Juez, que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Abogada **MARLENY GOMEZ BERNAL**, Mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51'868.453 expedida en BOGOTA, con T. P. No. 128.182 expedida por el C. S. de J. para que en mi nombre y representación presente la tacha sobre el documento denominado certificación de fecha 03 de enero del año 2022

Mi apoderada queda ampliamente facultada para notificarse, contestar, desistir, sustituir, reasumir, transigir, solicitar documentación, renunciar, conciliar e interponer los recursos de ley en defensa de mis intereses y demás facultades inherentes al presente mandato y de que trata el art. 77 del C.G.P, art. 69 y ss del C.G.P.

Atentamente,

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA
CC. No. 13'615.330 de Puente Nacional
Email: lavaderoselprincipe@hotmail.com

A C E P T O:

MARLENY GOMEZ BERNAL
CC. No. 51'868.453 de BOGOTA
T .P. No. 128.182 del C. S. de J
mgbabogada@gmail.com

Laboral
Penal
Familia

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 22664

La ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría treinta y ocho (38) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615330 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

22664-1

368571a053
07/03/2024 11:49:35

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER DOCUMENTO PRIVADO, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO - SOACHA (CUNDINAMARCA).

RODOLFO REY BERMÚDEZ
Notario (38) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 368571a053, 07/03/2024 11:53:07

Powered by CamScanner

Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA (REPARTO)
E.S.D.

Yo, **NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA,** identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como propietario de AUTOLAVADO EL PRINCIPE , según CAMARA DE COMERCIO, identificada con el Nit No. 13.615.330-3 mediante el presente escrito me permito poner a su disposición consignación de deposito judicial , por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($5.751.570) M/TE correspondiente al pago de la liquidación definitiva de prestaciones sociales adeudadas al señor OMAR IVAN BERNAL HERRERA, con CC No. 80.281.496 a la terminación del contrato de la relación laboral de trabajo que existió entre nosotros .

El valor del titulo corresponde a los siguientes conceptos

CESANTIAS	$ 687.923.00
INTERESES A LA CESANTIA	$ 352.027.00
PRIMAS	$ 3.469.445.00
VACACIONES	$ 1.242.175.00
TOTAL.....	$ 5.751.570.00

Bajo la gravedad del juramento declaro que desconozco la dirección del beneficiario

Autorizó ordenar el pago del presente depósito al empleado o al que lo represente SI __X NO_____.

Atentamente,

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA

CC. No. 13.615.330 de Puente Nacional
Dirección: Aup sur Cra 4 No. 31- 156 Soacha

Teléfono 3223524566

Email: lavaderoselprincipe@hotmail.com

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 80.281.496
BERNAL HERRERA

APELLIDOS

OMAR IVAN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1979
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-1997 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

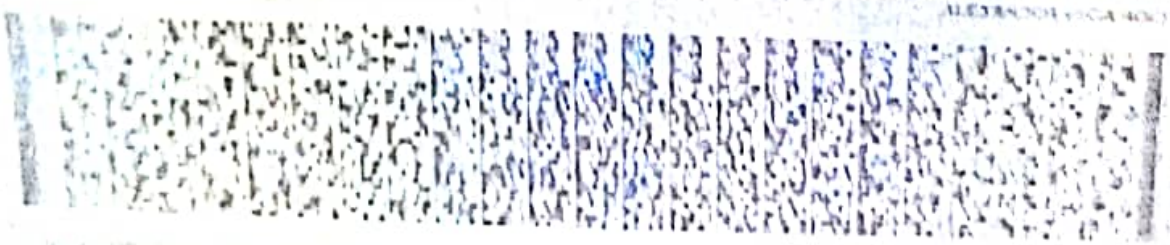

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 65856

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0013615330 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

65856-1

65401049c0
18/03/2024 08:13:28

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PAGO DE LIQUIDACION

MARTHA CECILIA AVILA VARGAS
Notaria (1) del Círculo de Soacha , Departamento de Cundinamarca
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 65401049c0, 18/03/2024 08:17:32

Powered by CamScanner

Banco Agrario de Colombia

CONSIG...

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO / MES / DÍA	CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA — NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2023 / 05 / 13	7717	Centro de negocios	257157626	110012051001

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Pago por prestaciones sociales

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL:

	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DEMANDANTE	1 (x) CC 2 CE 3 NIT 4 PASAPORTE 5 TI 6 NUIP	32231476	Bernal	Herrera	Amor Juan
DEMANDADO	1 (x) CC 2 CE 3 NIT 4 PASAPORTE 5 TI 6 NUIP	13615330	Rodriguez	Castañeda	Nelson

CONCEPTO
- 1 DEPÓSITOS JUDICIALES
- 2 AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA
- 3 CAUCIONES (EXCARCELACIONES)
- 4 REMATE DE BIENES (POSTURA)
- 5 PRESTACIONES SOCIALES (x)
- 6 CUOTA ALIMENTARIA
- 7 ARANCEL JUDICIAL
- 8 GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: Prestaciones sociales

CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA ... ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) $ 5'751.570

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
Nelson Rodriguez Castañeda	13615330	3223524566

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO — VALOR DEL DEPÓSITO (1): 5'751.570
- (x) EFECTIVO
- CHEQUE PROPIO — CHEQUE LOCAL — No. CHEQUE — BANCO
- NOTA DÉBITO — AHORRO
- CORRIENTE — No. CUENTA

COMISIONES (2)
- EFECTIVO
- CHEQUE PROPIO — CHEQUE LOCAL — No. CHEQUE — BANCO
- NOTA DÉBITO — AHORRO
- CORRIENTE — No. CUENTA

(3)

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 5'751.570

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Nelson Rodriguez Castañeda

C.C.No. 13615330

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA C
Terminal: B3311REJ0D00 Operacion: 545646109
Transaccion: COBROS EFECTIVO
Valor: $5,751,570.00
Operacion: 280499390
Nombre: RODRIGUEZ CASTAÑEDA NELSON

...0.037.800-8

SB-FT-042 - MAYO/22

Powered by CamScanner

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA
C.C. : 13.615.330
N.I.T. : 13615330-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01892810 DEL 30 DE ABRIL DE 2009

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 4 # 31-156
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : LAVADEROSELPRINCIPE@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 4 # 31- 156
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL: LAVADEROSELPRINCIPE@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$42,500,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4520 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 5221 ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VÍAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE

Powered by CamScanner

TERRESTRE.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : AUTOLAVADO EL PRINCIPE
DIRECCION COMERCIAL : AUT SUR CR 4 # 31 156
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)
MATRICULA NO : 01892814 DE 30 DE ABRIL DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $12,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4520

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

Powered by CamScanner

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Powered by CamScanner

Autolavados
El Príncipe

- Motor
- Grafitado
- Polichado
- Lavado General
- Cambio de Aceite
- Lavado de Tapicería

Soacha, 03 de marzo de 2022.

Dirigida a: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

NELSON RODRIGUEZ CASTAÑEDA.

CERTIFICA:

Que el señor, OMAR IVÁN BERNAL HERRERA identificado con C.C. No 80.281.496 de Villeta, Cundinamarca, ha terminado su relación laboral con RODRIGUEZ CASTAÑEDA NELSON, identificado con NIT 13615330-3, el día 18 de febrero del presente año, en su establecimiento comercial AUTOLAVADOS EL PRINCIPE.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 03 días del mes de marzo del año en curso.

Atentamente,

Nelson Rodríguez Castañeda
Representante legal
Autolavados El Príncipe
Nit:13.615.330-3

Celular: 322 352 4566
Carrera 4 No. 32-49 Diagonal al Centro Comercial Mercurio
lavaderoselprincipe@hotmail.com

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 07 de marzo de 2024 06:23:37 AM

Período del informe: Desde el 01 de mayo de 2018 hasta el 01 de mayo de 2019
Pagada 04/04/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		
Documento	NI13615330	**Dirección**	CR 4 #31 - 156
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3223524566
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON	**Identificación**	CC13615330

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades															Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AYP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	04/04/2019	201903	201904																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$103.600	$8.700	$33.200	$16.600	$24.900	$0	$0	$319.500
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	05/03/2019	201902	201903																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$103.600	$8.700	$33.200	$16.600	$24.900	$0	$0	$319.500
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	04/02/2019	201901	201902																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$103.600	$8.700	$33.200	$16.600	$24.900	$0	$0	$319.500
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	03/01/2019	201812	201901																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	04/12/2018	201811	201812																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	07/11/2018	201810	201811																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	08/10/2018	201809	201810																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	07/09/2018	201808	201809																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	08/08/2018	201807	201808																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	09/07/2018	201806	201807																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	07/06/2018	201805	201806																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400
CC 80281496	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	[redacted]	25/05/2018	201804	201805	X																	30	30	30	30	230301	EPS005	14-28	CCF24	$781.242	$781.242	$781.242	$781.242	$125.000	$97.700	$8.200	$31.300	$15.700	$23.500	$0	$0	$301.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 554[illegible] - [illegible] 604 5[illegible] - Bucaramanga 607 6418000 - Cartagena 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, ¡El Poder

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 07 de marzo de 2024 06:24:31 AM

Período del Informe: Desde el 01 de mayo de 2019 hasta el 01 de mayo de 2020

Pagada en horario 04/04/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		
Documento	NI13615330	**Dirección**	CR 4 #31 - 156
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3223524566
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON	**Identificación**	CC13615330

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades														Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	IRG	RET	RET FP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1029905325	04/04/2020	202003	202004																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$9.200	$35.200	$0	$0	$0	$0	$220.100
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1028118775	05/03/2020	202002	202003																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$9.200	$35.200	$0	$0	$0	$0	$220.100
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1027063594	29/01/2020	202001	202002																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803	$140.500	$35.200	$9.200	$35.200	$0	$0	$0	$0	$220.100
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1026316588	03/01/2020	201912	202001																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1025714123	03/12/2019	201911	201912																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1025141326	06/11/2019	201910	201911																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1024445780	06/10/2019	201909	201910																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1023749928	05/09/2019	201908	201909																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1023042654	07/08/2019	201907	201908																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1022382482	09/07/2019	201906	201907																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1021580622	06/06/2019	201905	201906																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600
CC 80281498	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1020706280	10/05/2019	201904	201905																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$828.116	$828.116	$828.116	$828.116	$132.500	$33.200	$8.700	$33.200	$0	$0	$0	$0	$207.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 [illegible] - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618550 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 07 de marzo de 2024 06:24:47 AM

Período del Informe: Desde el 01 de mayo de 2020 hasta el 01 de mayo de 2021
Pagada en horario 03/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		
Documento	NI13615330	**Dirección**	CR 4 #31 - 156
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3223524566
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RODRIGUEZ CASTAÑEDA NELSON	**Identificación**	CC13615330

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																	Administradores			
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia Pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1034816387	03/04/2021	202103	202104																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032798880	05/03/2021	202102	202103																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032613125	13/02/2021	202101	202102																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1034704348	04/01/2021	202012	202101																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1034187102	04/12/2020	202011	202012																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032897144	13/11/2020	202010	202011																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032833065	01/10/2020	202009	202010																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032201960	03/09/2020	202008	202009																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1031540221	03/08/2020	202007	202008																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032798483	29/06/2020	202006	202007																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1032141839	30/05/2020	202005	202006																		30	30	30	30
CC 80281406	BERNAL HERRERA OMAR IVAN	1021482430	04/05/2020	202004	202005																		30	30	30	30

Identificación del Cotizante	Administradores				IBC			
	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803
CC 80281406	230301	EPS005	14-11	CCF24	$877.803	$877.803	$877.803	$877.803

Identificación del Cotizante	Liquidación de Aportes								
	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80281406	$145.400	$36.400	$22.200	$36.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281406	$145.400	$36.400	$22.200	$36.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281406	$145.400	$36.400	$22.200	$36.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$140.500	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$232.300
CC 80281406	$28.400	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$119.200
CC 80281406	$28.400	$35.200	$21.400	$35.200	$0	$0	$0	$0	$119.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402532 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 07 de marzo de 2024 06:25:09 AM

Periodo del Informe: Desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 10 de febrero de 2022

Pagada en horario 08/02/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		
Documento	NI13615330	**Dirección**	CR 4 #31 - 156
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3223524566
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RODRIGUEZ CASTAÑEDA NELSON	**Identificación**	CC13615330

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago / PIN / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1041 7884.56	05/03/2022	202201	202202																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$1.030.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$180.000	$40.000	$24.400	$41.200	$0	$0	$0	$0	$284.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1042 064023	09/01/2022	202112	202201																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1042 065828	01/12/2021	202111	202112																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1041 612257	04/11/2021	202110	202111																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1039 986370	05/10/2021	202109	202110																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1038 603127	25/08/2021	202108	202109																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1038 402962	07/08/2021	202107	202108																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1038 121348	14/07/2021	202106	202107																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$145.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1038 280736	05/06/2021	202105	202106																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400
CC 80281496	ERNAL HERRERA OMAR IVAN	1038 827541	11/05/2021	202104	202105																	03	30	30	30	230301	EPS005	14-11	CCF24	$908.526	$908.526	$908.526	$908.526	$146.400	$36.400	$22.200	$31.400	$0	$0	$0	$0	$240.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402532 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

Simple

INFORME DE CESANTÍAS PAGADAS

Fecha de Creación Reporte:	2024-03-14 10:01:02
Año causado de Cesantías:	2019
Planilla Nro:	880300666477
Tipo de Afiliación:	Dependiente
Planilla Asistida:	No

I. DATOS DEL APORTANTE:

Razón Social:	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		**Documento:**	13615330	
Dirección:	CR 4 #31 - 156		**Teléfono:**	3223524566	**Fax:**
Ciudad:	SOACHA	**Departamento :**	CUNDINAMARCA		
				Total Afiliados:	3

II. DETALLES DE LOS APORTES

Datos del Afiliado			Datos de la liquidación			
Identificación	**Apellidos**	**Nombres**	**Fondo de Cesantías**	**Días Base**	**Salario Base de Liquidación**	**Valor Cesantías**
CC 1087780222	CORTES SALAZAR	DENNY JAIDER	Porvenir cesantías	360	$ 828.116	$ 925.148
CC 80020297	RODRIGUEZ PIÑEROS	JULIO CESAR	Porvenir cesantías	360	$ 828.116	$ 925.148
CC 80281496	BERNAL HERRERA	OMAR IVAN	Porvenir cesantías	360	$ 828.116	$ 925.148

III. TOTALES

FONDO DE CESANTÍAS	TOTAL APORTE	TOTAL AFILIADOS	CÓDIGO POR FONDO	FECHA PAGO
Porvenir cesantías	$ 2,775,444	**3**	**03**	**2020-02-12**

Líneas de Servicio Fondo SIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971

Powered by CamScanner

Simple

INFORME DE CESANTÍAS PAGADAS

Fecha de Creación Reporte:	2024-03-14 10:12:30
Año causado de Cesantías:	2020
Planilla Nro:	880000708070
Tipo de Afiliación:	Dependiente
Planilla Asistida:	No

I. DATOS DEL APORTANTE:

Razón Social:	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		**Documento:**	13615330	
Dirección:	CR 4 #31 - 156		**Teléfono:**	3223524566	**Fax:**
Ciudad:	SOACHA	**Departamento :**	CUNDINAMARCA		
				Total Afiliados:	2

II. DETALLES DE LOS APORTES

Datos del Afiliado			Datos de la liquidación			
Identificación	**Apellidos**	**Nombres**	**Fondo de Cesantías**	**Días Base**	**Salario Base de Liquidación**	**Valor Cesantías**
CC 80281496	BERNAL HERRERA	OMAR IVAN	Porvenir cesantías	360	$ 980.657	$ 980.657
CC 1030621140	HUERTAS BERMUDEZ	MARIA DEL CARMEN	Colfondos S.A.	90	$ 980.657	$ 245.164

III. TOTALES

FONDO DE CESANTÍAS	TOTAL APORTE	TOTAL AFILIADOS	CÓDIGO POR FONDO	FECHA PAGO
Porvenir cesantias	$ 980,657	**1**	**03**	**2021-02-15**
Colfondos S.A.	$ 245,164	**1**	**10**	**2021-02-15**

Powered by CamScanner

Simple

INFORME DE CESANTÍAS PAGADAS

Fecha de Creación Reporte:	2024-03-14 10:01:07
Año causado de Cesantías:	2021
Planilla Nro:	880000719226
Tipo de Afiliación:	Dependiente
Planilla Asistida:	No

I. DATOS DEL APORTANTE:

Razón Social:	RODRIGUEZ CASTANEDA NELSON		**Documento:**	13615330	
Dirección:	CR 4 #31 - 156		**Teléfono:**	3223524566	**Fax:**
Ciudad:	SOACHA	**Departamento :**	CUNDINAMARCA		
				Total Afiliados:	5

II. DETALLES DE LOS APORTES

Datos del Afiliado			Datos de la liquidación			
Identificación	**Apellidos**	**Nombres**	**Fondo de Cesantias**	**Dias Base**	**Salario Base de Liquidación**	**Valor Cesantias**
CC 1101179297	RODRIGUEZ PALENCIA	JUAN PABLO	Fondo de cesantías Protección	150	$ 1.014.980	$ 422.908
CC 1073685877	YARA VACA	MANUEL DAVID	Porvenir cesantias	234	$ 1.014.980	$ 659.737
CC 1101178062	RODRIGUEZ PALENCIA	LINA MARIA	Porvenir cesantias	360	$ 1.014.980	$ 1.014.980
CC 80281496	BERNAL HERRERA	OMAR IVAN	Porvenir cesantias	360	$ 1.014.980	$ 1.014.980
CC 1030621140	HUERTAS BERMUDEZ	MARIA DEL CARMEN	Colfondos S.A.	360	$ 1.014.980	$ 1.014.980

III. TOTALES

FONDO DE CESANTÍAS	TOTAL APORTE	TOTAL AFILIADOS	CÓDIGO POR FONDO	FECHA PAGO
Fondo de cesantias Protección	$ 422,908	1	02	2022-01-26
Porvenir cesantias	$ 2,689,697	3	03	2022-01-26
Colfondos S.A.	$ 1,014,980	1	10	2022-01-26

Lineas de Servicio FondoSIMPLE: Bogotá 743 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971

Powered by CamScanner